

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1025/05

Salta, 30 de Noviembre de 2005

Expte.Nº 14.389/05

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 29/05 que trata sobre la adquisición de elementos de seguridad personal , con destino a la Planta Piloto II de Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la provisión de los mismos como elementos de seguridad para los distintos Laboratorios ubicados en la planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Industrial;

Que la Contratación Directa efectuada cumple con todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia cabe considerar lo consejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 14-11-05;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Decreto 1023/01 y en uso de facultades conferidas por Resolución Nº 566/02;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Adjudicar la Contratación Directa N° 29/05 a las firmas siguientes:

A

- 1.- H & S SODYC S.A.: con domicilio en calle Mitre 1341 Salta (CUIT N° 33-70010637-9), los ítems 2-3-4-10-11-13-14-y 18 por un importe total de \$985,80 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 80/100).-
- 2.- MATAFUEGOS SALTA SRL: con domicilio en Av. San Martín 615 Salta (CUIT Nº 30-54710028-9), los ítems 1-4-5-6-7-8-9-15-16-17-19-20-21 y 23, por un importe total de \$ 574,25 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 25/100) .



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///... 1025/05

Expediente Nº 14.389/05

RESUMEN

1 H& S SODYC S.A	\$	985,80
2 MATAFUEGOS SALTA SRL	"	574,25
TOTAL	\$	1.560,05

SON: UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 05/100.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.560,05 a las partidas siguientes: 4.3.3: EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, \$ 100,00; 4.3.9 : EQUIPOS VARIOS \$ 168,00; 2.7.4: ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS: \$ 56,00; 2.2.2: PRENDAS DE VESTIR: \$ 1.236,05, del Presupuesto de esta Facultad – PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI) – GENERAL , para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Sr. Decano, Sra. Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI, Director del Sub-Proyecto PROMEI - CGCB, para su toma de razón y demás efectos.

mcs.

ING. MARIAA. CEBALLOS DE MARQUEZ

FACULTAD DE INGENIERIA

LONGIA ENCADO FUENTES

FACULTAD DE INGENIERIA